

DOCUMENTO METODOLÓGICO



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEPARTAMENTAL-ITD 2013 - 2014

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA



INTRODUCCIÓN

La Corporación Transparencia por Colombia, la Unión Europea y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC - aúnan esfuerzos en la puesta en marcha de los Índices de Transparencia de las Entidades Públicas-ÍTEP- 2013-2014: Índice de Transparencia Municipal (ITM) e Índice de Transparencia Departamental (ITD).

El ÍTEP es una herramienta de control social que ha desarrollado la Corporación Transparencia por Colombia desde el año 2002 con el objetivo de monitorear y evaluar los niveles de riesgos de corrupción en las entidades públicas del orden nacional y subnacional –departamentos, contralorías y municipios-. Así, por medio de estas labores se espera contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad estatal desde la agenda de la lucha contra la corrupción.

La Corporación Transparencia por Colombia -organización de la sociedad civil cuyos objetivos centrales son la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia- reconoce que la aprobación en los últimos años del Estatuto Anticorrupción y de las leyes Anti-trámites y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras, no solo son avances producto del ejercicio y presión de la ciudadanía hacia la creación de políticas que fortalezcan la gestión pública, sino que representan un desafío en cuanto a su puesta en práctica. De esta manera, el ÍTEP 2013-2014 fue ajustado metodológicamente a la luz de estas novedades normativas, en aras de aportar una lectura precisa acerca de la implementación de las más recientes herramientas de transparencia, anticorrupción y divulgación proactiva, en una muestra de 86 entidades nacionales, 32 departamentos, 41 municipios, 35 contralorías departamentales y municipales y 61 Instituciones de Educación Superior.

El presente documento explica la metodología de medición del Índice de Transparencia Departamental (ITD) 2013-2014, desarrollado entre los meses de noviembre de 2013 y Enero de 2015. Para ello, describe detalladamente los tres tradicionales factores que comprende la herramienta: **Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción**, los cuales, a su vez, se componen de 14 indicadores, cada uno con un papel fundamental en la calificación final y los retos que de ella se desprenden.

Por último, se espera que este documento metodológico responda con claridad las inquietudes que surjan sobre la forma como se desarrolló este Índice sobre las vigencias 2013 y 2014.

METODOLOGÍA GENERAL

El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ÍTEP- 2013-2014 se desarrolla mediante cuatro grandes fases, compuestas por 10 pasos, así:

GRÁFICA 1. RUTA METODOLÓGICA



Los pasos 1 y 2 hacen parte de la *preparación del Índice* en cuanto a su construcción conceptual y metodológica, y a la socialización del proyecto con las entidades a evaluar. Posteriormente, los pasos 3, 4, y 5 conforman la fase de *recolección de la información* necesaria para aplicar los indicadores y subindicadores de evaluación, a partir de diferentes fuentes cuya descripción se ampliará más adelante. A su vez, esta información es revisada y analizada a través de un proceso de *validación* y otro de *evaluación* (pasos 6 y 7). Finalmente, los análisis y respuestas obtenidas en

las fases anteriores se traducen en *resultados cuantitativos* que se publican y difunden a las entidades evaluadas y a la ciudadanía en general (pasos 8, 9, 10 y 11).

FASE 1. PREPARACIÓN DEL ÍTEP 2013-2014



El Índice de Transparencia Departamental 2013-2014 fue objeto de un nuevo diseño técnico, que consistió en la formulación, fusión y reajuste de indicadores, subindicadores y variables de los tres tradicionales factores de

medición: *Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción*. Estas actividades fueron desarrolladas durante la primera etapa de la medición: la preparación. En este segmento se adelantaron diferentes actividades como la revisión del marco normativo nacional, las convenciones internacionales suscritas por el gobierno colombiano en materia de lucha contra la corrupción, la revisión detallada de literatura e información específica y la celebración de grupos focales con expertos, académicos, actores clave en agencias estatales, servidores públicos de las entidades de los diferentes niveles territoriales evaluados, entre otras.

Paralelamente, se definieron los criterios de selección y la lista de entidades públicas participantes en la evaluación, a saber:

- Contar con naturaleza y régimen similar.
- Regirse por las mismas normas que orientan la gestión pública.
- Tener los mismos procesos y procedimientos administrativos básicos.
- Ser ejecutores de gasto.
- Ser sujetos de control por parte de los órganos de control, investigación y sanción del Estado.
- Tener una misión determinante para la calidad de vida y el desarrollo de la población.
- Ser una entidad que haga parte del área de influencia por parte de proyectos y cooperantes internacionales que trabajan en convenio con Transparencia por Colombia.

Para el Índice de Transparencia Departamental 2013-2014 se seleccionaron las 32 gobernaciones:

Tabla 1. Listado de entidades evaluadas en el ITD 2013-2014

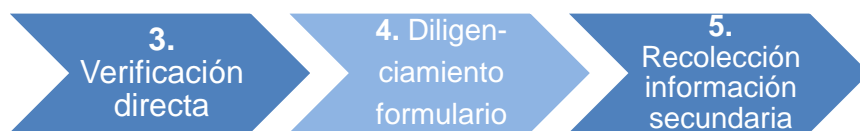
N°	Entidad
1	Gobernación de Amazonas

2	Gobernación de Antioquía
2	Gobernación de Arauca
4	Gobernación de Atlántico
5	Gobernación de Bolívar
6	Gobernación de Boyacá
7	Gobernación de Caldas
8	Gobernación de Caquetá
9	Gobernación de Casanare
10	Gobernación de Cauca
11	Gobernación de Cesar
12	Gobernación de Chocó
13	Gobernación de Córdoba
14	Gobernación de Cundinamarca
15	Gobernación de Guainía
16	Gobernación de Guajira
17	Gobernación de Guaviare
18	Gobernación del Huila
19	Gobernación del Magdalena
20	Gobernación del Meta
21	Gobernación de Nariño
22	Gobernación de Norte de Santander
23	Gobernación de Putumayo
24	Gobernación de Quindío
25	Gobernación de Risaralda
26	Gobernación de San Andrés y Providencia
27	Gobernación de Santander
28	Gobernación de Sucre
29	Gobernación del Tolima
30	Gobernación de Vaupés
31	Gobernación de Valle del Cauca
32	Gobernación del Vichada

Finalmente, la interlocución con cada entidad empieza con la solicitud de Transparencia por Colombia para la asignación de un funcionario encargado de la recolección interna de la información requerida por el Índice. Este funcionario tiene la responsabilidad de entregar la documentación necesaria, diligenciar el *Formulario de Recolección de Información* en línea, y presentar inquietudes o aclaraciones sobre la documentación requerida. Los interlocutores de las

entidades reciben una capacitación sobre la composición y metodología del ÍTEP para facilitar el diligenciamiento del formulario en línea.

FASE 2. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN



El ÍTEP 2013-2014 se desarrolla gracias a tres diferentes fuentes de información que, a su vez,

consolidan tres momentos dentro del proceso de la recolección de información. En primer lugar, se realiza una *verificación directa*, consistente en revisiones y ejercicios de simulación realizados por el equipo de investigación del Índice al sitio web de cada entidad para evaluar el acceso a documentos institucionales de interés para la ciudadanía, las simulaciones telefónicas y la presentación un derecho de petición con el fin de consultar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS-.

La *Información primaria*, proporcionada por las entidades públicas evaluadas, se capta a través de un *Formulario de recolección de información* en línea que contiene once (11) capítulos que buscan indagar sobre la gestión de la entidad. Ellos son: i) Divulgación Proactiva, ii) Talento humano, iii) Rendición de cuentas a la ciudadanía, iv) Planeación, v) Gestión presupuestal y financiera, vi) Contratación pública, vii) Medidas anticorrupción, viii) Participación ciudadana, ix) Atención al ciudadano, x) Trámites y xi) Control interno. Así mismo, el formulario permite el anexo de archivos que soportan las respuestas de las entidades y, algunos de ellos, son usados para el análisis documental del equipo de investigación del Índice o de consultores externos.

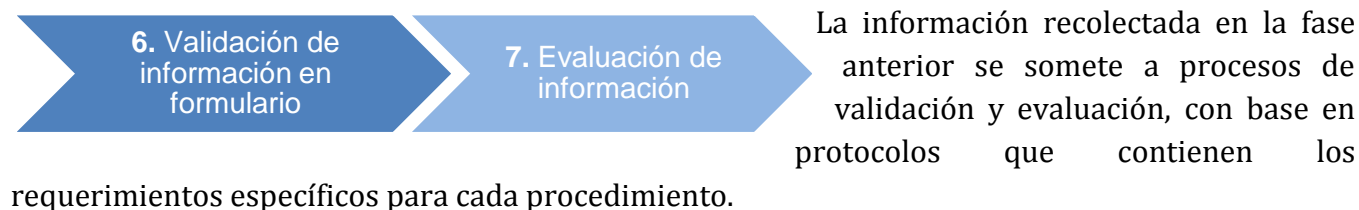
Finalmente, Transparencia por Colombia solicita *Información secundaria* a entidades como el Archivo General de la Nación, la Auditoría General de la República, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Agencia Nacional de Contratación Pública-

Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Procuraduría General de la Nación, el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de la Transparencia. La información secundaria solicitada versa sobre los procedimientos de gestión documental y de archivo implementados en entidades públicas, la rendición de cuentas producida por las contralorías, los informes contables de las entidades, las sanciones disciplinarias y fiscales emitidas hacia ellas, la existencia de trámites en las entidades para la ciudadanía y los grupos de interés, los reportes sobre posibles hechos de corrupción o irregularidades, entre otros.

Tabla 2. Fuentes de información del ITEP 2013-2014

Fuentes de información	
Información primaria	Información diligenciada y enviada como anexos por las entidades en el formulario en línea.
Información secundaria	Información solicitada por Transparencia por Colombia a las entidades de control y de regulación a nivel nacional o territorial según sea el caso.
Verificación directa	Recolección de información a partir de la revisión del sitio web de cada entidad, por medio de un protocolo determinado. Simulaciones de consulta al sistema de PQRS de cada entidad.

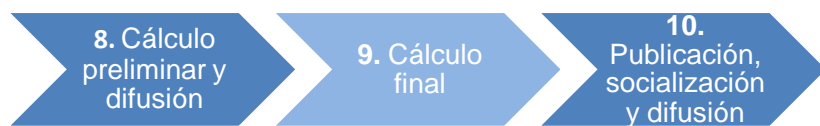
FASE 3. VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN



La validación de la información ocurre después de cerrado el formulario en su etapa de diligenciamiento, y consiste en una revisión preliminar de la información diligenciada y de la documentación enviada como anexos en el aplicativo. Este espacio de validación permite a la entidad, complementar la información suministrada en el formulario en línea. A su culminación subsigue el inicio de la evaluación de la información.

Este último proceso hace referencia al análisis documental de los anexos enviados por las entidades a través del formulario, realizado por el equipo de investigación del ÍTEP y por consultores externos expertos, según la naturaleza de los documentos. A partir de allí, los ítems de evaluación desarrollados se traducen en datos cuantitativos que permiten el cálculo de los mismos.

FASE 4. CÁLCULO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



Una vez se procesa la información recolectada, Transparencia por Colombia realiza el cálculo de los resultados¹ con el apoyo de un

consultor estadístico externo. De esta manera, se consigue la calificación final que determina el nivel de riesgo de corrupción en cada entidad según la siguiente escala:

Tabla 3. Niveles de Riesgo de Corrupción

Niveles de Riesgo de Corrupción	
Riesgo Bajo	89.5-100
Riesgo Moderado	74.5-89.4
Riesgo Medio	60-74.4
Riesgo Alto	44.5-59.9
Riesgo Muy Alto	0-44.4

Una vez se encuentra procesada la información se elabora un reporte preliminar de calificaciones para cada entidad. Dicho documento es entregado a los interlocutores, quienes lo analizan y socializan con las dependencias que considere necesario. Lo anterior, en aras de replicar aquellos resultados que ameriten ser revisados².

Por último, se entregan los resultados finales, los cuales se socializan con las entidades en un evento abierto a la ciudadanía y la opinión pública.

¹ En el capítulo “Metodología de Cálculo” de este documento, se encuentran descritas de forma detallada las equivalencias cuantitativas de las variables, subindicadores, indicadores y factores del ÍTEP 2013-2014

² Favor remitirse al documento “Guía metodológica-Etapa de réplicas”

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

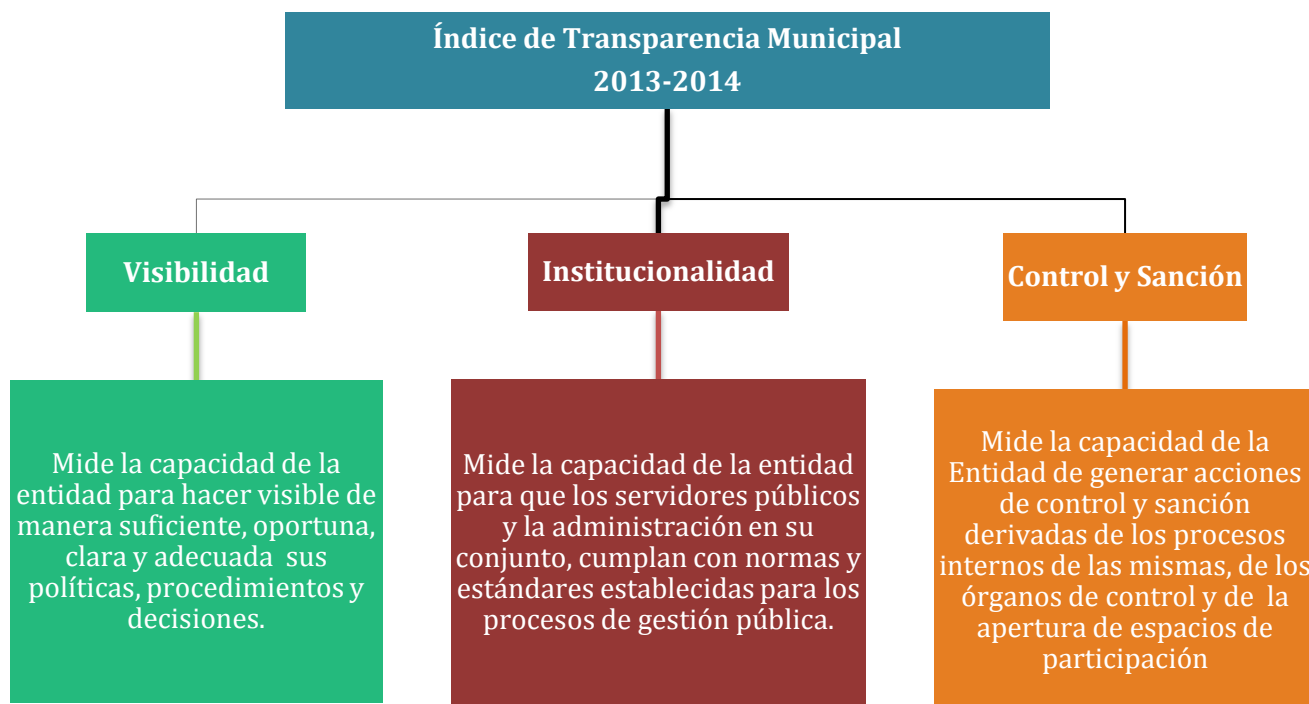
El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ITEP- busca medir los niveles de riesgos de corrupción, entendiendo por éstos “la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, asociados al proceso de gestión administrativa”³. En este sentido, el ÍTEP 2013-2014 no mide: i) hechos de corrupción, ii) el impacto de la gestión pública, iii) los procesos de captura del Estado, ni iv) la percepción ciudadana sobre la transparencia en las entidades evaluadas. Su función principal es ejercer control social propositivo para contribuir en la lucha contra la corrupción a partir de un enfoque de prevención.

Ahora bien, el ÍTEP 2013-2014 en consideración de las fuentes de información en que se basa mide estos riesgos de corrupción dentro de los parámetros permitidos por la calidad y disponibilidad de la información oficial entregada y publicada por cada una de las entidades evaluadas, así como aquella producida por los organismos de control.

Con el fin de adelantar una medición objetiva, el Índice cuenta con una batería de indicadores de evaluación actualizados y afinados, involucrando nuevos lineamientos y disposiciones normativas, así como estándares internacionales sobre transparencia en la gestión pública. Recuérdese que estos indicadores se conceptualizan bajo tres factores diferentes: *Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción*.

³ Definición interna de Transparencia por Colombia. Remitirse al documento de enfoque conceptual del ÍTEP 2013-2014.

Gráfica 1. Factores de evaluación



Dichos factores, y los indicadores de evaluación que de ellos se derivan, contienen ponderadores o pesos diferenciados para el cálculo de la calificación final del Índice. Estas ponderaciones se asignan por libre consideración metodológica y conceptual, de acuerdo con la importancia que se otorga a cada factor e indicador. Específicamente, los criterios utilizados para la asignación de ponderaciones son:

- La relevancia del tema en términos de transparencia y prevención de riesgos de corrupción en los procesos de la gestión pública.
- La actualización normativa respecto a instrumentos y herramientas de administración pública, tanto en existencia como en su contenido en pro de la transparencia.
- La mayor o menor dificultad para la implementación de medidas o acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta aquellos temas que requieran mayores esfuerzos deben tener mayor peso dentro de la medición.

De acuerdo con lo anterior, los factores de *Visibilidad* y *Control y Sanción* tienen un peso de 30% cada uno sobre la calificación final del Índice; mientras tanto, el factor de *Institucionalidad* cuenta

con un peso de 40%, dada su importancia dentro de la naturaleza y conceptualización del ÍTEP 2013-2014. Por su parte, los indicadores de cada factor se dividen entre tipo 1 y tipo 2, teniendo los primeros el doble del peso de los segundos. A continuación, la tabla 3 resume las ponderaciones:

Tabla 4. Ponderación de los factores e indicadores⁴

FACTOR	PESO FACTOR	INDICADOR	TIPO INDICADOR
Visibilidad	30%	Divulgación de la información pública	Tipo 1
		Divulgación de la gestión administrativa	Tipo 2
		Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	Tipo 1
		Divulgación de los trámites y servicio al ciudadano	Tipo 2
Institucionalidad	40%	Políticas y medidas anticorrupción	Tipo 1
		Gestión de la planeación	Tipo 2
		Políticas de comportamiento ético y organizacional	Tipo 2
		Gestión de la contratación pública	Tipo 1
		Gestión del talento humano	Tipo 1
Control y Sanción	30%	Sistema de PQRS	Tipo 2
		Rendición de cuentas a la ciudadanía	Tipo 1
		Control social	Tipo 2
		Control institucional	Tipo 2
		Control Interno de gestión	Tipo 1

Para el desarrollo del cálculo del Índice⁵, cada unidad de medición cuenta con una calificación específica que va de cero (0) a cien (100) siendo cien (100) la mayor calificación posible. Sin embargo, algunas variables obtienen las etiquetas de “No Aplica (NA)” o “No Disponible (ND)”:

- **No aplica (NA):** Esta figura se dispone para aquellas variables que por la naturaleza de la información no les aplica algún criterio en la evaluación. La asignación de los NA se da de

⁴ Las ponderaciones presentadas son sujetas a cambios de acuerdo con los “No Aplica” o “No Disponible” asignados a cada entidad

⁵ Remitirse al capítulo “Metodología general” del presente documento.

acuerdo con la caracterización de la información adelantada por Transparencia por Colombia, en la que se evidencia qué variables aplican o no a cada una.

- **No Disponible (ND):** Esta figura se dispone para aquellas variables cuya calificación corresponde a información a la que Transparencia por Colombia no pudo acceder. Así, la asignación de los ND depende de la disponibilidad de documentación por parte de las diferentes fuentes de información de las que se nutre el Índice.

Ninguna de estas dos figuras afecta la calificación final del Índice, pues su peso es re-distribuido entre las demás unidades de medición que sí aplican o están disponibles. De esta manera, se entiende también que las ponderaciones de los indicadores pueden variar según los **NA** y **ND** asignados en ellos para cada entidad.

Finalmente, y con el fin de profundizar en la explicación de la metodología del ÍTEP 2013-2014, a continuación se describe con detalle cada factor que lo compone.

1. FACTOR VISIBILIDAD

La implementación de normas como el Decreto 019 de 2012, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014 ha fortalecido los recursos institucionales para enfrentar y reducir los riesgos de corrupción en las entidades públicas de los distintos órdenes, de manera que la medición del ÍTEP 2013-2014 busca trazar una línea base de la implementación de estas herramientas en materia de divulgación proactiva de información pública⁶.

Dada la importancia de la publicidad de información para el control social a la gestión pública, el factor consta de cuatro (4) indicadores que evalúan los lineamientos, procedimientos y mecanismos mínimos de manejo de la información pública, así como lo correspondiente a la divulgación efectiva de la misma en las siguientes áreas: gestión administrativa, presupuestal y financiera y de los trámites y servicio al ciudadano. Entre los temas que lo componen, se destaca la

⁶ La Ley 1712 de 2014 retoma el concepto de divulgación proactiva en su artículo tercero, relacionándolo con la proactividad, actualización y accesibilidad a la hora de “publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público”. Así, este concepto es incorporado dentro del factor Visibilidad del ÍTEP 2013-2014, en tanto que busca medir las condiciones institucionales de las entidades evaluadas para hacer visibles sus políticas, procedimientos y decisiones.

implementación de datos abiertos⁷ en documentos institucionales, la existencia de instrumentos y procedimientos para el manejo del archivo de las entidades, la publicidad de información sobre contratación, talento humano, presupuesto, control interno; entre otros.

Tabla 5. Indicadores y subindicadores del factor Visibilidad

Indicador	Subindicador
Divulgación de la información pública	Condiciones institucionales para la divulgación de la información pública
	Gestión documental y de archivo
	Disposición a la apertura de datos en el sitio web
Divulgación de la gestión administrativa	Publicidad de información sobre planeación y gestión en el sitio web
	Publicidad de información de talento humano en el sitio web
	Publicidad de información sobre control interno y externo en el sitio web
	Publicidad de información sobre políticas y medidas anticorrupción en el sitio web
	Publicidad de información sobre participación ciudadana en el sitio web
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	Publicidad de información sobre la gestión financiera en el sitio web
	Publicidad de información sobre contratación pública en el sitio web
	Publicidad de información sobre regalías en el sitio web
Divulgación de los trámites y servicio al ciudadano	Publicidad de información básica sobre los trámites ofrecidos por la entidad
	Canales y/o espacios de acceso que se encuentran habilitados para la realización de trámites y/o servicios
	Publicidad de información general sobre servicio al ciudadano en el sitio web

Vale la pena aclarar que algunos subindicadores responden a las buenas prácticas que Transparencia por Colombia viene impulsando con el fin de aumentar el control social sobre la

⁷ En la “Guía para la Apertura de Datos en Colombia”, el Programa Gobierno en Línea define “Datos Abiertos” u *Open Data* como “aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

gestión pública. Estos subindicadores se refieren, precisamente, a la publicidad de información sobre participación ciudadana. Es así como la publicación de actos administrativos y espacios de participación hacen parte del espectro de información que la Corporación espera que las entidades otorguen mayor visibilidad.

Las fuentes de información para la medición de estos indicadores son el formulario en línea diligenciado por las entidades, las fuentes secundarias derivadas de los órganos de regulación y control y un ejercicio de verificación directa en la página web de cada entidad. Este se desarrolló durante los meses de noviembre de 2013 y febrero de 2014 por dos miembros del equipo de investigación del Índice en dos momentos distintos y bajo un estricto protocolo de evaluación.

Indicador 1. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este indicador evalúa los instrumentos y procedimientos internos con los que cuenta la entidad para producir, publicar y difundir información, a fin de generar visibilidad de sus actividades y gestión, logrando así mayor conocimiento, contacto y acercamiento con el ciudadano.

Subindicador 1. Condiciones institucionales para la divulgación de la información pública: Evalúa la existencia de lineamientos y directrices internos para la generación, publicación y divulgación de la información. También evalúa que estos procedimientos cuenten y hagan explícitas pautas mínimas que permitan su efectiva implementación, tales como: periodicidad, responsables, registro de lo publicado y lineamientos generales de Datos Abiertos u *open data*.

Tabla 6. Variables del subindicador condiciones institucionales para la divulgación de información pública

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Condiciones institucionales para la divulgación de la información pública	Existencia de documentación interna que recopile lineamientos ó directrices para la divulgación de la información pública	Formulario de recolección de información. Análisis Documental.
	Contenido del documento interno que recopile lineamientos o directrices para la divulgación de la información pública*	
	Existencia de un inventario de información publicable o registro de activos de información	
	Existencia de planeación interna para la apertura de datos en el sitio web de la entidad para la vigencia 2013	

Es de anotar que el contenido del documento se evaluó bajo unos parámetros específicos, los cuales fueron: haber sido producidos únicamente por la entidad (no fue válido un documento de una entidad de política pública diferente a la evaluada), por ejemplo: decretos, circulares y/o manuales. Además, solo se aceptaron manuales de puesta en marcha de la estrategia de Gobierno en Línea al interior de la entidad.

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de cada variable será de 100 puntos. La calificación del subindicador se obtiene al promediar los puntajes de las dos variables.

Subindicador 2. Gestión documental y de archivo: Evalúa la existencia de procedimientos e instrumentos internos sobre la gestión documental y de archivo.

Tabla 7. Variables del subindicador gestión documental y de archivo

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Gestión documental y de archivo	Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/ directrices del manejo de la gestión documental y de archivo de la entidad*	Formulario de recolección de información
	Realización de un Informe anual de gestión documental para la vigencia 2013**	
	Función archivística y manejo documental	Formulario de recolección de información /Fuentes secundarias

Es de anotar que el contenido del documento interno de lineamientos para el manejo del archivo se evaluó bajo unos parámetros específicos, los cuales son: el documento debe ser producido por la entidad, por lo que no es válido un documento de una entidad pública diferente a la evaluada. Pueden ser decretos, circulares y manuales emitidos por la entidad, debe contener las funciones que tiene el comité, el cómo se va a llevar el archivo de la entidad, la forma como se llevarán las tablas de retención a nivel general y las instancias encargadas.

Subindicador 3. Disposición a la apertura de datos en el sitio web: Evalúa que las entidades cuenten y apliquen procedimientos de apertura de datos a la información publicada en su sitio web durante la vigencia 2013.

Tabla 8. Variables del subindicador disposición a la apertura de datos

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Disposición a la apertura de datos	Formatos sensibles a open data descargables del sitio web: Plan de adquisiciones Presupuesto en ejercicio Plan de acción POAI	Verificación directa

De acuerdo con el formato identificado en documentos como el Plan de adquisiciones, el presupuesto en ejercicio, el Plan Operativo Anual de y el Plan de acción vigencia 2013, la calificación otorgada es:

Tabla de equivalencias	
Formato del documento	Calificación
XML, JSON o manejo en software libre	100 puntos
Excel sin protección, CSV o TXT	100 puntos
HTML o Word sin protección	90 puntos
PDF con acceso a copia de texto	75 puntos
JPG u otro formato de imagen y Excel/ Word con protección	45 puntos
PDF sin acceso a copia de texto	45 puntos
Otros	20 puntos

Indicador 2. DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la entidad para producir y publicar de manera activa información referente a procesos de administración como los de planeación y gestión, talento humano, control interno y externo, y avances en la adopción de mecanismos anticorrupción en la vigencia 2013.

Subindicador 1. Información de planeación y gestión en el sitio web: Evalúa si las entidades publican en su sitio web institucional los principales documentos que evidencian la planeación realizada durante vigencia 2013.

Tabla 9. Variables del subindicador información de planeación y gestión en el sitio web

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Información de planeación y gestión en el sitio web	Publicación en sitio web del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015	Verificación directa en Sitio web
	Publicación en sitio web del Informe de Gestión 2013	
	Publicación en sitio web de histórico de Informes de Gestión	
	Publicidad del seguimiento o reportes a la ejecución al Plan de desarrollo	
	Publicación en sitio web de POAI 2013	
	Publicación en sitio web de algún proyecto de inversión de la vigencia 2013	
	Publicación en sitio web del Plan de acción vigencia 2013	

Al promediar los puntajes de las variables, se obtendrá la calificación del subindicador. En ese sentido, si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos la calificación de este subindicador será de 100 puntos.

Subindicador 2. Publicación de información sobre talento humano en el sitio web: Evalúa si las entidades publican en sus sitios web información relacionada con el perfil de los funcionarios principales y documentos que evidencien los procedimientos de planeación del talento humano.

Tabla 10. Variables del subindicador información de talento humano en el sitio web

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Información de Talento Humano en el sitio web	Publicación en sitio web del directorio de la entidad	Verificación directa en Sitio web
	Publicación en sitio web del directorio de agremiaciones y asociaciones	

	Publicación en sitio web del nombre de funcionarios principales	
	Publicación en sitio web del cargo de funcionarios principales	
	Publicación en sitio web del perfil de servidores públicos principales	
	Publicación en el sitio web de información sobre asignaciones salariales	
	Publicación en el sitio web del manual de funciones y competencias	
	Publicación en el sitio web del tipo de contrato o de vinculación del personal	
	Publicación en sitio web de alguna información sobre evaluación de desempeño	
	Publicación en sitio web de ofertas de empleo a personal	

La publicación de cada uno de los diez (10) ítems de información requeridos tiene un valor de 100 puntos, que son promediados para obtener la calificación total del subindicador.

Subindicador 3. Publicidad de información sobre control interno y externo en el sitio web:

Evalúa la publicación en los sitios web de las entidades, de información relacionada con mecanismos de control interno y externo.

Tabla 11. Variables del subindicador información sobre control interno y externo en el sitio web

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Publicidad de información sobre control interno y externo en el sitio web	Direccionamiento a entidades de control externos en el sitio web	Verificación directa en el sitio web
	Publicación en el sitio web de mecanismos de control al interior de la entidad	
	Publicación en el sitio web de al menos un informe de Control Interno de la entidad	
	Publicación en sitio web de planes de mejoramiento de auditorías de los órganos de control	

Si cada variable se encuentra publicada tendrá una calificación de 100 puntos. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 4. Publicación de información de políticas y medidas anticorrupción en el sitio web: Evalúa si las entidades publican en sus sitios web información sobre los instrumentos y procedimientos con los que cuentan para prevenir y mitigar las acciones que generan riesgo de corrupción.

Tabla 12. Variables del subindicador de políticas y medidas anticorrupción en el sitio web

Subindicador 4	Variable	Fuente de Información
<u>Políticas y medidas anticorrupción en el sitio web</u>	Publicación en el sitio web del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2013	Verificación directa en el sitio web
	Publicación en el sitio web del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2013	
	Publicación en el sitio web del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2014	
	Publicación en el sitio web de campañas institucionales de prevención de la corrupción y promoción de la transparencia	
	Publicación en sitio el web de una estrategia, política o lineamiento de transparencia	
	Publicación en sitio web de Código de ética y/o buen gobierno	

Cada una de las variables tiene una calificación máxima de 100 puntos. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 5. Publicidad de información sobre participación ciudadana: Evalúa si las entidades publican en sus sitios web información sobre instrumentos o procedimientos para la participación ciudadana en la gestión.

Tabla 13. Variables del subindicador publicidad de la participación ciudadana

Subindicador 5	Variable	Fuente de Información
Publicidad información sobre participación ciudadana	Publicación en el sitio web de los actos administrativos de participación ciudadana	Verificación directa en sitio web
	Publicación en el sitio web de la promoción de espacios formales de participación ciudadana	
	Publicación en el sitio web de la promoción de espacios no	

	formales de participación ciudadana	
--	-------------------------------------	--

Cada una de las variables evaluadas tiene una calificación de 100 puntos, de cuyo promedio resulta la calificación total del subindicador.

Indicador 3. DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Este indicador evalúa la existencia de procedimientos e instrumentos de producción y publicación de información institucional acerca de los procesos de gestión presupuestal y financiera de las entidades (ejecución de recursos y procesos contractuales desarrollados en 2013).

Subindicador 1. Publicidad de información de gestión financiera en el sitio web: Evalúa la publicación de información relacionada con la gestión financiera de las entidades en su sitio web.

Tabla 14. Variables del subindicador publicidad de información de gestión financiera en el sitio web

Subindicador	Variable	Fuente de Información
Información de gestión financiera en el sitio web	Publicación del presupuesto en ejercicio	Verificación directa en sitio web
	Publicación de información histórica de presupuesto	
	Publicación de la ejecución del presupuesto	

Cada variable recibe una calificación de 0 o 100 puntos. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación total del subindicador.

Subindicador 2. Publicidad de información sobre contratación pública: Evalúa la publicación de instrumentos de planeación y seguimiento de los procesos contractuales de las entidades en el sitio web, así como la publicación de los diferentes contratos realizados en la vigencia 2013, según el reporte al Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP-.

Tabla 5. Variables del subindicador publicación de Información sobre contratación pública:

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Información sobre contratación pública	Publicación del Plan de adquisiciones en el sitio web	Verificación en el sitio web
	Publicidad de al menos un informe final de interventoría en el sitio web	
	Publicación de ofertas de invitaciones para postularse como proponentes con la entidad en sitio web	
	Publicación del Manual de contratación o lineamientos en el sitio web	
	Relación del número de contratos de selección abreviada publicados en el Portal del SECOP y el número de contratos reportados a Transparencia por Colombia	Colombia Compra Eficiente/ Formulario de recolección de información

La calificación del subindicador se obtiene de la siguiente forma: se promedian la calificaciones de las primeras cuatro variables y el resultado de la siguiente operación:

$$\frac{\text{Contratos reportados al SECOP}}{\text{Contratos reportados a Transparencia por Colombia}} \times 100$$

Subindicador 3. Publicación de información sobre regalías en el sitio web: Evalúa la publicación de información acerca de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión-OCADs y de las acciones que desarrollaron durante la vigencia 2013, en los sitios web de las entidades. Este subindicador solo aplica para las entidades que hayan sido beneficiarias de la distribución del gasto de regalías durante la vigencia 2013 según el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 16. Variables del subindicador información sobre regalías en el sitio web

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Información sobre regalías en el	Publicación de información sobre los OCAD en sitio web	Verificación directa en el sitio web
	Publicación de Proyectos aprobados por los OCAD en sitio web	

sitio web	Publicación de proyectos radicados en los OCAD en sitio web	
------------------	---	--

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Indicador 4. DIVULGACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIO AL CIUDADANO

Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la entidad para producir y publicar información que guíe a los ciudadanos y grupos de interés sobre cómo y a través de qué canales puede realizar diversos trámites, además del balance anual de la gestión realizada al respecto.

Subindicador 1. Información básica sobre los trámites a realizar en la entidad: Evalúa la posibilidad que brindan las entidades para la realización de trámites y la publicación en el sitio web de información que guíe al ciudadano en la realización de los trámites ofrecidos por la entidad.

Tabla 17. Variables del subindicador información básica sobre trámites en la entidad

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Información básica sobre trámites en la entidad	Posibilidad de realizar un trámite parcial o completo en línea	Verificación directa en el sitio web
	Descripción de un trámite	
	Normas	
	Requisitos	

Subindicador 2. Canales y/o espacios de acceso que se encuentran habilitados para la realización de trámites y/o servicios: Evalúa si las entidades cuentan con diversos canales para la realización de trámites.

Tabla 18. Variables del subindicador Canales y/o espacios de acceso que se encuentran habilitados para la realización de trámites y/o servicios

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Canales y/o espacios de acceso que se encuentran habilitados para la realización de trámites y/o servicios	Oficinas de atención	Fuente Secundaria - Gobierno en Línea
	Centros Integrados de Servicio Estáticos	
	Línea telefónica: *Teléfono fijo *Call center *Fax *Línea Gratuita	
	Formulario WEB	
	Chat	
	Correo electrónico	

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 3. Información general de servicio al ciudadano: Evalúa la publicación de información acerca de la gestión del sistema de servicio al ciudadano de las entidades y del procedimiento a seguir para interponer una queja y/o reclamo. Así mismo, evalúa la posibilidad de registrar este tipo de acciones en el sitio web institucional.

Tabla 19. Variables del subindicador Información general de servicio al ciudadano

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Información general de servicio al ciudadano	Publicación en sitio web de Foros de discusión de temas de interés o Salas de discusión	Verificación directa en el sitio web
	Publicación en sitio web de informe de PQRS	
	Existencia en sitio web de Buzón de PQRS	
	Existencia en sitio web de Seguimiento a PQRS en web	
	Existencia en sitio web de Satisfacción a PQRS	
	Existencia en sitio web de Encuestas de opinión	

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

2. FACTOR INSTITUCIONALIDAD

Este factor del ITD 2013-2014 es evaluada por Transparencia por Colombia a partir de 5 indicadores: i) Políticas y medidas anticorrupción, ii) Gestión de la Planeación, iii) Políticas de comportamiento ético y organizacional, iv) Gestión de la contratación pública Y v) Gestión del talento humano.

Tabla 20. Indicadores y subindicadores del Factor Institucionalidad

Indicador	Subindicador
Políticas y medidas anticorrupción	Medidas y estrategias anticorrupción
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013
Gestión de la Planeación	Consistencia de los documentos de planeación en temas de salud
	Consistencia de los documentos de planeación en temas de educación
	Consistencia de los documentos de planeación en temas de saneamiento Básico
	Consistencia de los documentos de planeación en temas de Víctimas del conflicto armado
	Consistencia de los documentos de planeación en temas de medidas anticorrupción
	Aprobación y seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo
Políticas de comportamiento ético y organizacional	Contenido mínimo de los lineamientos éticos
	Comité de Ética
	Socialización del Código de Ética y/o Buen Gobierno
Gestión de la contratación	Contenido mínimo del Manual de Contratación
	Planeación contractual
	Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa
	Interventoría y supervisión a los contratos de obra
	Ejecución contractual
	Caso práctico
Gestión de talento humano	Condiciones institucionales para el talento humano
	Competencias básicas en el Manual de Funciones y Competencias
	Conformación del talento humano

	Evaluación y seguimiento al desempeño
	Capacitaciones
	Mérito
	Talento humano-Supervisores de los contratos

La evaluación de estos indicadores se realizó a partir de la información diligenciada o enviada por las entidades como anexos a través del formulario en línea del ÍTEP 2013-2014 durante los meses de mayo a junio de 2014. Por esta razón, es posible encontrar similitud entre los indicadores del factor con los capítulos incluidos en dicho formulario.

Indicador 5. POLÍTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

Este indicador evalúa los instrumentos de corto y largo plazo con los que cuentan las entidades para guiar acciones de prevención y mitigación de hechos de corrupción y para crear una cultura de la transparencia al interior de las mismas. Se evidencia que durante los últimos años la administración pública ha sido provista de lineamientos, mecanismos e instrumentos de prevención de hechos y riesgos de corrupción⁸. Es así como desde 2011 las entidades públicas deben adelantar anualmente la formulación, implementación y seguimiento de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El indicador “Políticas y Medidas Anticorrupción” contiene diferentes subindicadores y variables que evalúan tanto el cumplimiento normativo sobre el Plan Anticorrupción en cuanto a su proceso de formulación, organización de contenido mínimo, entre otros, como el trabajo de las entidades para incorporar buenas prácticas a propósito del proceso de difusión y socialización del mismo.

Además, contiene subindicadores que se traducen en prácticas esperadas para fortalecer la transparencia y reducir los riesgos de corrupción en las entidades públicas. Se evalúa, entonces, la existencia, proceso de formulación y contenido de procesos e instrumentos como lineamientos internos, estrategias o una política pública de transparencia y anticorrupción, y las declaraciones de conflictos de intereses.

Subindicador 1. Medidas y estrategias anticorrupción: Evalúa la existencia de un lineamiento interno, estrategia o política pública de transparencia y/o lucha contra la corrupción. Además, en consideración con la Ley 734 de 2011⁹, que establece la declaración de impedimento al

⁸ Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), el CONPES 167 de 2013

⁹ La Ley 734 de 2002 establece los límites de actuación de todo servidor público cuando sus funciones converjan con intereses particulares o de algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o

presentarse la existencia del conflicto con el interés particular y directo del servidor público, se evalúa la existencia de lineamientos sobre procedimientos y trámites de la entidad para las posibles declaraciones de conflicto de intereses.

Tabla 21. Variables del subindicador medidas y estrategias anticorrupción

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Medidas y estrategias anticorrupción	Existencia de un lineamiento interno, estrategia o política pública de transparencia y/o lucha contra la corrupción	Formulario de recolección de información
	La existencia de una política, lineamientos o estrategia para la declaración y trámite de los conflictos de intereses	

La calificación de la primera variable será de 100 puntos si la entidad cuenta con uno de los siguientes elementos:

- Política pública, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, lineamiento interno, estrategia de trabajo o documento institucional sobre el tema.
- Lineamiento, política o estrategia para el trámite de los conflictos de interés.

Para obtener la calificación del subindicador se promedian las calificaciones de las dos variables.

Subindicador 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Evalúa si la entidad cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2013, instrumento por excelencia para la gestión interna de los riesgos de corrupción en las entidades públicas. Así mismo, se evalúa su contenido, divulgación y seguimiento.

Tabla 22. Variables del indicador Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Elaboración y contenido del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2013.	Formulario de recolección de información
	Realización de consultas participativas para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	
	Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.	

primero civil, o de su socio o socios de hecho o de derecho; que vicien el cumplimiento de la función primordial del Estado.

	Elaboración de un Plan de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	
--	--	--

El contenido del Plan Anticorrupción se evaluó bajo unos parámetros específicos, los cuales son: mención del diagnóstico en donde se haga referencia al estado del arte o situación del contexto inicial, que se encuentre el componente de rendición de cuentas, atención al ciudadano y antitrámites (en estos componentes es muy importante que se haga referencia a medidas o acciones concretas de cada tema, no es válido solo enunciarlas), mención y evidencia de indicadores y metas, acciones de mitigación en relación a la matriz de riesgos, tiempos de ejecución, responsables asignados a las actividades (personas o dependencias), mención del presupuesto para la ejecución de las actividades.

En el caso de las variables realización de consultas participativas para la elaboración del Plan y Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, la calificación se obtiene de acuerdo con el siguiente parámetro:

Tabla de equivalencias	
Número de actores incluidos en las consultas/ socialización del Plan	Puntaje asignado
Servidores de la entidad	50
Órganos de control	50
Otros	25

Por otro lado, el contenido del plan de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se evaluó bajo los siguientes criterios: el seguimiento a las metas planteadas en el plan anticorrupción (con porcentajes de avances en las actividades), observaciones sobre las acciones realizadas donde se brinde información de la ejecución de las actividades realizadas y mecanismos de mejora a propósito de las metas que no fueron logradas o de reflexiones para trabajos futuros.

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador será de 100 puntos.

Indicador 6. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN

La Ley 152 de 1994 establece los “procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”, y plantea como parte de los principios de la planeación en el país la coherencia y consistencia, abogando por la armonía entre estrategias y objetivos con programas y proyectos, así como entre planes de inversiones y proyecciones de gasto.

Este indicador evalúa el grado de relación y coherencia entre los principales instrumentos de planeación de las entidades para las áreas de educación, salud, agua y saneamiento básico, programas sociales, víctimas y medidas anticorrupción, ejes fundamentales en la misión institucional; y determina hasta qué punto el programa de gobierno se traduce en planes, programas y proyectos con objetivos realizables y metas identificables que se puedan monitorear. Así mismo, el indicador evalúa los procesos y mecanismos mediante los cuales el Plan de Desarrollo de cada entidad es aprobado y sujeto de seguimiento, pues ello refleja condiciones institucionales específicas en etapas diferentes de la gestión de la planeación.

Subindicador 1. Consistencia en temas de salud: Evalúa si la planeación territorial sobre el tema de Salud cuenta con instrumentos que hacen efectiva su implementación, tales como; línea base, metas cuantificables, líneas de acción y programas o proyectos de inversión. También evalúa la consistencia entre la planeación de programas y proyectos específicos, y el presupuesto de las entidades para el tema.

Tabla 23. Variables del subindicador consistencia en temas de salud

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Consistencia en temas de Salud	El Plan de Desarrollo tiene en los sectores de salud línea base de medición del departamento	Formulario de recolección de información - Análisis documental
	El Plan de Desarrollo tiene metas cuantificables en temas de salud	
	El Plan de Acción tiene líneas de acción en los temas de salud del departamento	
	El POAI cuenta con programas o proyectos de inversión en temas de salud	

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 2. Consistencia de los documentos de planeación en temas de Educación:

Evalúa si la planeación territorial sobre el tema de educación cuenta con instrumentos que hacen efectiva su implementación, tales como: línea base, metas cuantificables, líneas de acción y programas o proyectos de inversión. También evalúa la consistencia entre la planeación de programas y proyectos específicos, y el presupuesto de las entidades para el tema.

Tabla 24. Variables del subindicador Consistencia en temas de educación

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Consistencia de los documentos de planeación en temas de educación	El Plan de Desarrollo Departamental tiene en los sectores de educación línea base de medición del departamento	Formulario de recolección de información - Análisis documental
	El Plan de Desarrollo Departamental tiene metas cuantificables en temas de educación	
	EL Plan de Desarrollo tiene apuesta/principio/enfoque para el ejercicio de competencias ciudadanas	
	El Plan de Acción tiene líneas de acción en los temas de educación del departamento	
	El POAI cuenta con programas o proyectos en temas de educación o incorpora el ejercicio de competencias ciudadanas	

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 3. Consistencia de los documentos de planeación en temas de saneamiento

básico: Evalúa si la planeación territorial sobre el tema de saneamiento básico cuenta con instrumentos que hacen efectiva su implementación, tales como: línea base, metas cuantificables, líneas de acción y programas o proyectos de inversión. También evalúa la consistencia entre la planeación de programas y proyectos específicos, y el presupuesto de las entidades para el tema.

Tabla 25. Variables del subindicador consistencia de los documentos de planeación en temas de saneamiento básico

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Consistencia de los documentos de planeación en temas de saneamiento básico	El Plan de Desarrollo tiene línea base de medición del departamento en los sectores de saneamiento básico	Formulario de recolección de información - Análisis documental
	El Plan de Desarrollo tiene metas cuantificables en saneamiento básico	
	El Plan de Acción tiene líneas de acción en los sectores de saneamiento básico del departamento.	
	El POAI cuenta con programas o proyectos en temas de saneamiento básico	

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 4. Consistencia de los documentos de planeación en temas de víctimas del conflicto armado: Evalúa si la planeación territorial sobre el tema de víctimas cuenta con instrumentos que hacen efectiva su implementación, tales como: línea base, metas cuantificables, líneas de acción y programas o proyectos de inversión. También evalúa la consistencia entre la planeación de programas y proyectos específicos, y el presupuesto de las entidades para el tema.

Tabla 2614. Variables del subindicador consistencia de los documentos de planeación en temas de víctimas del conflicto armado

Subindicador 4	Variable	Fuente de información
Consistencia de los documentos de planeación en temas de víctimas del conflicto armado	El Plan de Desarrollo tiene línea base de medición del departamento en tema de víctimas del conflicto armado	Formulario de recolección de información - Análisis Documental
	El Plan de Desarrollo tiene metas cuantificables en temas de salud para las víctimas del conflicto armado	
	El Plan de Desarrollo tiene metas cuantificables en temas de educación para las víctimas del conflicto armado	

	El Plan de Desarrollo tiene metas cuantificables en temas de programas sociales para las víctimas del conflicto armado	
	El Plan de Acción tiene líneas de acción en temas de víctimas del conflicto armado	
	El POAI cuenta con programas o proyectos que involucren a las víctimas de la violencia del conflicto armado	

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 5. Consistencia de los documentos de planeación en temas de medidas anticorrupción: Evalúa si la planeación territorial sobre el tema de medidas anticorrupción cuenta con instrumentos que hacen efectiva su implementación, tales como: línea base, metas cuantificables, líneas de acción y programas o proyectos de inversión. También evalúa la consistencia entre la planeación de programas y proyectos específicos, y el presupuesto de las entidades para el tema.

Tabla 27. Variables del subindicador consistencia de los documentos de planeación en temas de medidas anticorrupción

Subindicador 6	Variable	Fuente de Información
Consistencia de los documentos de planeación en temas de medidas anticorrupción	El PD incorpora una estrategia, programa o línea sobre transparencia y anticorrupción	Formulario de recolección de información - Análisis documental
	El PD tiene metas establecidas en temas de transparencia y lucha contra la corrupción respaldadas con recursos legales, humanos, administrativos, tecnológicos y financieros	
	El Plan de Acción tiene líneas de trabajo en temas de corrupción, transparencia, integridad y cultura de la legalidad.	
	El POAI cuenta con programas o proyectos de inversión en temas de anticorrupción, transparencia, integridad y cultura de la legalidad	

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 6. Aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo: Evalúa los procesos de aprobación y seguimiento al Plan de Desarrollo de cada entidad. Así, se indaga si dicho Plan fue aprobado a través del Concejo Departamental, o por medio de un acto administrativo por parte del alcalde, y si cuenta con herramientas de seguimiento que generen reportes periódicos sobre su estado de avance.

Tabla 28. Variables del subindicador Aprobación y seguimiento al Plan de Desarrollo

Subindicador 7	Variable	Fuente de Información
Aprobación y seguimiento al Plan de Desarrollo	Aprobación del Plan de Desarrollo	Formulario de recolección de información
	Herramientas de seguimiento integral al Plan de Desarrollo	
	Reportes periódicos sobre el estado y/o avance de los proyectos del Plan de Desarrollo	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 7. POLÍTICAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y ORGANIZACIONAL

Este indicador evalúa el conjunto de normas, valores éticos y principios adoptados e inmersos en la cultura organizacional de las entidades que permean el modelo de gobierno para alcanzar una mayor sintonía con la sociedad y los grupos de interés. Así mismo, evalúa la existencia de responsables sobre el tema y el trabajo continuo que se realice sobre la temática.

Este indicador evalúa la existencia de un Código de Ética y/o de Buen Gobierno en las entidades y que dicho documento contenga unos elementos mínimos para su efectiva implementación, tales como: responsables, mecanismos de seguimiento, políticas frente a temas específicos, entre otros. Así mismo, y como buena práctica, evalúa la existencia, conformación y funcionamiento de un comité de ética que contribuya al objetivo de generar apropiación de valores éticos en las entidades públicas.

Subindicador 1. Contenido mínimo de lineamientos éticos: Evalúa que las entidades cuenten con un Código de Ética que genere pautas éticas y organizacionales en las relaciones con sus grupos de interés, enunciando de manera explícita los responsables de su ejecución, los mecanismos de reforma, los grupos de interés, procedimientos de socialización, mecanismos de seguimiento, periodicidad de entrega de informes y lineamientos para prevenir y mitigar soborno.

Tabla 29. Variables de subindicadores Contenido mínimo de lineamientos éticos

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Contenido mínimo de lineamientos éticos y/o Buen Gobierno	Existencia del documento con los lineamientos éticos	Formulario de recolección de información - Análisis documental
	El documento menciona explícitamente todos los grupos de interés involucrados en su cumplimiento	
	El documento menciona que debe ser socializado con todos los actores	
	El documento establece algún mecanismo de seguimiento al código de ética	
	El documento establece la existencia de una persona o comité que emita informes sobre el ejercicio de los lineamientos éticos	
	El documento establece la existencia de directrices donde se enuncie que van a capacitar en temas de ética a los funcionarios de la entidad	
	El documento establece lineamientos para el manejo de la información con los grupos de interés	
	EL código establece sanciones a quienes entregan información confidencial	
	El documento señala la existencia de una política antisoborno	
	El documento señala la existencia de una política anti fraude y antipiratería	
	El documento señala la existencia de una política de integridad.	

El contenido fue evaluado para el código de ética y/o buen gobierno. Cualquiera de los dos documentos adjuntos fue válido para el análisis de su contenido.

Cada una de las variables de este subindicador recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 2. Comité de ética y/o buen gobierno: Evalúa la existencia, conformación y procedimientos de toma de decisiones en el Comité de Ética y/o de Buen Gobierno de las entidades evaluadas, así como su amplitud para invitar miembros de sus grupos de interés.

Tabla 30. Variables del subindicador Comité de ética y/o buen gobierno

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Comité de ética y/o buen gobierno	Conformación del Comité de Ética y/o de Buen Gobierno por niveles de planta de personal	Formulario de recolección de información
	Invitación a los grupos de interés	

La calificación del subindicador se obtiene de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cada una de los niveles de planta de la variable conformación del comité (Directivo, Asesor y Profesional) recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final de dicha variable.

La calificación del subindicador se obtiene promediando las calificaciones de las dos variables.

Subindicador 3. Socialización del Código de Ética o Buen Gobierno: Evalúa si las entidades realizan ejercicios de socialización del Código de Ética o Buen Gobierno con sus funcionarios.

Tabla 31. Variables del subindicador socialización del código de ética o buen gobierno

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Socialización del Código de Ética o Buen Gobierno	Entrega y difusión del Código de Ética a sus funcionarios	Formulario de recolección de información
	Momentos en que se socializó el código de ética	
	Quiénes participaron en la socialización	

Tabla de equivalencias

Momentos en los cuales se socializó el código de ética	Puntaje asignado
Ingreso de nuevas personas a la entidad	50
Capacitaciones	50
Otros	25

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100 puntos. Al promediar los

puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador. No obstante, la variable “Momentos en que se socializó el Código de Ética” se determina de acuerdo con el siguiente parámetro:

Debe aclararse que la opción Otros es un bono, de manera que solo aplica para las entidades que la hayan seleccionado.

Por su parte, en la variable “Quiénes participaron en la socialización” cada uno de los grupos participantes (Servidores Públicos y Grupos de Interés + Proveedores y Contratistas) recibe una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promedian para obtener el resultado final de dicha variable.

Indicador 8. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Este indicador busca identificar las condiciones institucionales relacionadas con la gestión de la contratación pública, a través de instrumentos de las entidades como sus Manuales de Contratación y Planes de Adquisiciones, y su correcta implementación a partir de la normativa existente. Así mismo, el indicador hace especial énfasis en el análisis de las modalidades y tipologías de contratación más frágiles a los riesgos de corrupción. Su fundamento normativo se encuentra expuesto en diferentes actos normativos que a continuación se retoman.

En el análisis documental del indicador se incluyeron los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 entre otros, los cuales señalan los procedimientos administrativos de la gestión contractual, las etapas precontractuales desde la planeación de los procesos, hasta la etapa poscontractual en el proceso de cierre y liquidación de los contratos.

En la etapa de planeación de la gestión contractual se identificó como un proceso clave de gestión la supervisión e interventoría a los contratos. Esta etapa está desarrollada desde lo que dice la Ley 1474 de 2011, al determinar la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos a través de un supervisor y/o interventor, según corresponda.

De esta manera, el análisis documental de los anexos sobre contratación lo realiza un abogado experto en contratación pública, quien revisa cada uno de los documentos entregados por las entidades para identificar componentes específicos que fortalecen las medidas de prevención de situaciones de riesgo de corrupción.

Subindicador 1: Contenido mínimo del Manual de Contratación: Evalúa la existencia de un Manual de Contratación que contenga de manera explícita los procedimientos para la el desarrollo de procesos contractuales en sus diferentes etapas.

Tabla 32. Variables del subindicador contenidos mínimos del manual de contratación

Subindicador 1	Variable		Fuente de Información
Contenidos mínimos del Manual de Contratación*	Contenido mínimo de los estudios previos	Mención en un acápite de algún mecanismo para garantizar por excelencia la preferencia de la convocatoria pública, si el pliego de condiciones fue aprobado en un órgano colegiado, si el pliego de condiciones fue aprobado en un modelo estándar e inclusión de una ficha técnica del objeto a contratar.	Formulario de recolección de información- Análisis documental
	Contenido de los pliegos de condiciones	El pliego de condiciones fue aprobado en un órgano colegiado	
		El pliego de condiciones fue aprobado en un modelo estándar	
		Inclusión de una ficha técnica del objeto a contratar.	
	Control y vigilancia en la ejecución contractual	Mención en un acápite del deber de la entidad de contar con el control y vigilancia en la ejecución de los contratos a nivel interno.	
Mención en un acápite de las competencias, facultades y			

		deberes de los supervisores / interventores de los contratos.
		Mención en un acápite de las responsabilidades de la oficina de control interno en incorporar sus procesos el seguimiento el seguimiento a la función de los interventores y supervisores de los contratos.
Responsables de procedimientos contractuales		Mención o inclusión del responsable o responsables de la evaluación de ofertas
		Mención o inclusión de los responsables de la liquidación del contrato.
		Mención de un acápite donde se establezcan responsables de analizar las respuestas del proponente con precio muy bajo para establecer si es artificial o no.
Sanción y solución de controversias por parte de los contratistas		Mención de un acápite donde se establezcan procedimientos internos y responsables para resolver controversias de manera amistosa por parte de los contratistas.
		Mención de un acápite donde se establezcan procedimientos internos para sancionar al contratista cuando este ha incumplido el contrato.
Garantía en el derecho de turno para el pago		Mención de un acápite donde se establezca un procedimiento mediante el cual se garantice el derecho de turno para el pago de contratistas.
Cesión de contratos		Mención en un acápite donde se establezca un procedimiento que permita verificar que el cesionario cumple con iguales o

		<p>mejores condiciones que las acreditadas por el contratista respecto de los requisitos habilitantes y calificantes.</p> <p>Mención en un acápite donde se establezca que se deja constancia escrita de la verificación de las condiciones mencionadas en el punto anterior.</p>	
	Requerimientos mínimos para la liquidación de contratos	<p>Certificado de cumplimiento por parte del interventor/supervisor</p> <p>Mención de un acápite donde se establezcan los mecanismos para la liquidación de los contratos (de tracto sucesivo y los demás sujetos de liquidación) dentro del término oportuno.</p>	
	Supervisores de los contratos	<p>Mención en un acápite de mecanismos de control interno a la gestión del supervisor</p> <p>Mención en un acápite de un procedimiento para regular los conflictos de interés y el trámites de recusaciones e impedimentos de los supervisores e interventores de los contratos</p>	
	Políticas generales de supervisión	<p>*Mención en un acápite de mecanismos de control interno a la gestión del supervisor</p> <p>*Mención en un acápite de un procedimiento para regular los conflictos de interés y el trámites de recusaciones e impedimentos de los supervisores e interventores de los contratos</p> <p>*Mención de un acápite donde se establezcan políticas generales que reglamenten supervisión e interventoría de los contratos</p> <p>*Mención de un acápite donde se</p>	

		establezca si la entidad tiene incluido mecanismos de control y seguimiento que se le hace a los supervisores e interventores de los contratos.	
		*Mención de un acápite donde se establezcan criterios objetivos para asignación de supervisiones a los funcionarios de la entidad.	
		a) Idoneidad del funcionario para asumir la labor	
		b) Complejidad, especialidad o extensión de la supervisión	
		*Mención de un acápite donde se establezcan las responsabilidades disciplinarias por incumplimiento de la labor de los supervisores e interventores.	
		*Mención de un acápite donde se enuncien las inhabilidades y competencias de los supervisores e interventores de los contratos.	
		*Mención de un acápite donde se manifieste claramente la inhabilidad de los supervisores en ser al mismo tiempo interventores de un contrato.	
		*Mención de un acápite donde se establezca los objetivos y obligaciones generales de la supervisión/ interventoría	
		Mención de un acápite donde se constituya en falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en	

		riesgo el cumplimiento del contrato	
		*Mención de un acápite donde se mencionen los lineamientos de cada cuanto tiempo se debe hacer la revisión periódica a los contratos de obra	
		*Mención de un acápite donde se establezcan las funciones técnicas, jurídicas, administrativas, contables, financieras, de la supervisión/ interventoría	

Ahora bien, la variable “Contenido de los pliegos de condiciones” se determina de acuerdo con los parámetros:

Tabla de equivalencias	
	Puntaje asignado
Aprobación del pliego de condiciones por un órgano colegiado	100
Aprobación del pliego de condiciones bajo un modelo estándar	50

El manual de contratación es uno de los instrumentos esenciales con que ha de contar una entidad para guiar a los funcionarios en el actuar de cada una de las etapas del proceso contractual, por lo que requiere ser claro y preciso en la adopción de la norma, reduciendo vacíos o múltiples interpretaciones de norma.

Por esta razón el análisis documental de este anexo lo realiza un profesional en derecho con amplia experiencia en contratación pública, quien revisa cada uno de los documentos entregados por las entidades para identificar componentes específicos que fortalecen las medidas de prevención de situaciones de riesgo de corrupción.

La calificación de cada variable de este subindicador se consigue de acuerdo con el promedio de los valores otorgados a cada requerimiento que la compone. Así, por ejemplo, para la variable “Contenido mínimo de los pliegos de condiciones” se evalúan tres requerimientos: i) Un acápite

donde se establezcan las competencias y responsabilidades sobre quiénes deben adelantar los estudios previos, ii) una metodología o un procedimiento para el estudio de mercado, y iii) un mecanismo para garantizar por excelencia la preferencia de la convocatoria pública. Cada uno de estos requerimientos obtiene una calificación específica según lo evaluado en los documentos enviados por la entidad. Estas calificaciones se promedian con el fin de obtener el puntaje de la variable.

Subindicador 2. Planeación contractual: Evalúa si las entidades cuentan con instrumentos y procedimientos mínimos para la planeación de la contratación. Así, evalúa que existan instancias con una conformación oportuna de funcionarios para la planeación y seguimiento de procesos contractuales.

Tabla 33. Variables del subindicador planeación contractual

Subindicador 2	Variable		Fuente de Información
Planeación contractual	Instancias de planeación y seguimiento	Existencia del comité de contratación	Formulario de recolección de información
		El comité interdisciplinario	
		Composición por niveles del comité de contratación	
		Salvamento del voto	
	Aclaración del voto		
	Inventario de bienes y suministros	La entidad contó y/o elaboró inventario (conteo físico) de bienes	
La entidad contó y/o elaboró inventario (conteo físico) de suministros			

Para la variable de Instancias de planeación y seguimiento cada ítem cuenta con una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de los ítems se obtiene la calificación de la variable.

La calificación del subindicador se obtiene promediando las calificaciones de las dos variables.

Subindicador 3. Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa: Evalúa que las entidades adopten buenas prácticas dictadas por convenciones internacionales en las que se sugiere que la contratación directa de las entidades no supere el 30% de la contratación total de la entidad.

Tabla 34. Variable del subindicador recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa	Proporción de la contratación directa en relación con el total de la contratación	Formulario de recolección de información

La calificación de esta variable y su respectivo sub-indicador, se determina según el siguiente parámetro:

Tabla de equivalencias	
Recurrencia de la contratación directa	Puntaje asignado
De 0 a 30 %	100
De 31 a 45 %	75
De 46 a 60 %	50
De 61 a 75 %	25
Más de 75	0

Subindicador 4. Interventoría y supervisión a los contratos de obra: Evalúa los mecanismos de control y vigilancia que la entidad posee sobre los contratos de obra pública, a través de la relación entre el número de contratos de obra y el número de contratos de interventoría de obra suscritos por cada entidad o por el número de supervisiones de obra pública.

Tabla 35. Variables del subindicador interventoría y supervisión a los contratos de obra.

Subindicador 4	Variable	Fuente de Información
Interventoría y supervisión a los contratos de obra	Los contratos de obra tuvieron supervisión e interventoría	Formulario de recolección de información

El cálculo de esta variable se obtiene de la relación de los siguientes ítems:

Contratos de interventoría de obra suscritos por la entidad + Contratos de supervisión de obra
Contratos de obra suscritos

En los casos que la relación sea de más de 100, la calificación será de 100 puntos máximos posibles.

Subindicador 5. Ejecución contractual: Evalúa tres aspectos sensibles de la contratación pública: la pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales, la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales y los niveles de ejecución contractual mensual.

Tabla 3615. Variables del subindicador ejecución contractual

Subindicador 5	Variables	Fuente de Información
Ejecución Contractual	Pluralidad de oferentes (Número de proponentes que se presentaron a: Contratos de Obra)	Formulario de recolección de información
	Convenios solidarios directos con otros organismos de acción comunal o comunitarios	
	Nivel de ejecución contractual mensual durante la vigencia evaluada	

El cálculo de este subindicador se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros:

La variable “Pluralidad de oferentes, número de proponentes que se presentaron a Contratos de Obra” se calcula así:

Tabla de equivalencias	
Número de proponentes	Puntaje asignado
3 ó más proponentes	100
2 proponentes	50
1 o menos proponentes	0

Por su parte, la variable “Convenios solidarios directos con otros organismos de acción comunal o comunitarios” se determina así:

Tabla de equivalencias	
Número de Convenios Solidarios Directos	Puntaje asignado
0 convenios	100

1 ó más	0
---------	---

Finalmente, la variable “Nivel de ejecución contractual mensual durante la vigencia evaluada” se sujeta a las siguientes equivalencias:

Tabla de equivalencias	
Porcentaje de ejecución contractual mensual al 31 de Julio de 2013	Puntaje asignado
Más del 50%	100
Entre el 40% y el 49%	80
Entre el 30% y el 39%	60
Menos del 30%	40

Subindicador 6. Caso práctico: Evalúa la correcta aplicación de los procedimientos de la contratación pública en el desarrollo de un proceso contractual particular. El contrato a analizar se selecciona a través de un proceso aleatorio estadísticamente definido, de acuerdo a los contratos registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP-.

Tabla 3716. Variables del subindicador caso práctico

Subindicador 6	Variable	Fuente de Información
Caso Práctico	Documentos previos a la adjudicación	Formulario de recolección de información
	Pliegos Definitivos	
	Pluralidad de oferentes	
	Comité de contratación	
	Supervisión e Interventoría	

Como parte del objetivo del Índice de evaluar las condiciones institucionales de las entidades en temas de transparencia y riesgos de corrupción, este subindicador evalúa, en la práctica, la aplicación de la gestión contractual. Para su desarrollo, se toma como base el registro de procesos contractuales que cada entidad pública en el SECOP. Así, con la colaboración de un asesor estadístico externo, Transparencia por Colombia selecciona aleatoriamente un contrato de la vigencia 2013 con estado: Adjudicado, celebrado, liquidado y terminado. Dicho contrato es sujeto de revisión en cuanto al cumplimiento normativo de ciertos pasos como: estudios previos, definición de pliegos de condiciones, entre otros; y al contenido de los documentos que de ellos se derivan.

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador. Sin embargo, la variable “Pluralidad de oferentes” se calcula particularmente así:

Tabla de equivalencias	
Número de proponentes que se presentaron a la convocatoria sin importar el tipo de modalidad	Puntaje asignado
Más de 3 proponentes	100
2 proponentes	66,67
1 proponente	33,33

Indicador 9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Este indicador evalúa la organización, planeación y desarrollo del conjunto de acciones que configuran la gestión estratégica del talento humano de las entidades evaluadas. Así, se indaga por la existencia de instrumentos que permitan la correcta organización y funcionamiento del recurso humano, la profesionalización de los funcionarios, la consolidación de instrumentos de evaluación del desempeño, entre otros.

La evaluación está basada tanto en la observancia de normas legales como en la aplicación de buenas prácticas de gestión institucional. De esta manera, la normativa nacional sobre gestión del talento humano en la que se apoya la medición contiene las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y los Decretos 1567 de 1998 y 1227 y 785 de 2005. Además, se incluyen las disposiciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública y el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias.

Subindicador 1. Condiciones institucionales para el talento humano: Evalúa si las entidades cuentan con lineamientos, instrumentos y procedimientos para la planeación y seguimiento del Talento Humano.

Tabla 38. Variables del subindicador Condiciones institucionales para el talento humano

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Condiciones institucionales para el talento humano	Existencia de un documento interno que recopile lineamientos, directrices de planeación estratégica del talento humano para la vigencia 2013	Formulario de recolección de información

	Contenido del documento interno que recopila lineamientos, directrices o metodologías internas del plan estratégico de talento humano*	
--	--	--

Es de anotar que únicamente se evalúan documentos producidos por la entidad, por lo que fueron descartados los producidos por una entidad pública diferente a la evaluada. Por esta razón, fueron aceptados decretos, circulares, manuales, planes, esquemas de procedimientos que establezcan lineamientos de manejo del talento humano. En ese sentido, fueron válidos documentos de vigencias anteriores a 2013 pero pertinentes y en aplicación. Del mismo modo, se evaluaron herramientas de planeación estratégica del talento humano de la vigencia 2013, tales como: el plan anual de vacantes, el plan anual de capacitaciones, el plan estratégico del talento humano, los manuales de evaluaciones, el manual de incentivos y promociones.

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos:

Evalúa la idoneidad de una muestra de tres funcionarios en su cargo, de acuerdo con los requerimientos especificados en el Manual de Funciones.

Tabla 39. Variables del subindicador coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos	Secretario de Planeación	Formulario de recolección de información
	Secretario de Salud o Educación	

En este subindicador se evaluaron el manual de funciones y competencias vigente en 2013 y las hojas de vida en el formato DAFP, con la firma del servidor público y la fecha de firma del formato.

Si el cargo fue ejercido por dos o más personas en la vigencia, se tomó la hoja de vida de quien se desempeñó por más tiempo.

El cálculo de este indicador se determina según la concordancia entre las hojas de vida solicitadas y el Manual de las Funciones de cada entidad, en cuanto a:

ÍTEMS DE EVALUACIÓN EN EL MANUAL DE FUNCIONES
Descripción de funciones
Descripción del cargo
Conocimientos básicos
Profesión
Otros estudios

ÍTEMS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR COHERENCIA ENTRE HOJAS DE VIDA Y MANUAL DE FUNCIONES
Profesión compatible
Otros Estudios
Años de experiencia profesional
Conocimientos Básicos

Subindicador 3. Conformación del talento humano: Evalúa las diferencias salariales entre los niveles administrativos, así como la participación de los funcionarios de apoyo en el conjunto de los funcionarios misionales, y la relación proporcional entre número de contratistas y temporales con el total de funcionarios de planta.

Tabla 40. Variables del subindicador de conformación del talento humano

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Conformación del talento humano	Brecha interna	Formulario de recolección de información
	Brecha externa	
	Relación de funcionarios de apoyo	
	Relación de contratistas por servicios personales	

Las variables “Brecha interna” y “Brecha externa” se evalúan de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) **Brecha horizontal o externa:** Evalúa la diferencia que existe en las asignaciones salariales de funcionarios que pertenecen a un mismo nivel y responsabilidades laborales en entidades similares.

La brecha interna tiene en cuenta las distancias entre los 5 niveles de todos los registros, pero la brecha externa tiene en cuenta las categorías de cada territorio, los municipios tienen 5 categorías, los departamentos y contralorías tienen 4. Para cada uno de las categorías se hace este cálculo:

En primer lugar se comparó el salario de cada individuo “j” con la mediana del nivel al que pertenece y de una sola categoría. Posteriormente se realizó una estandarización teniendo en cuenta los valores máximos y mínimos de los salarios del respectivo nivel. Las dos siguientes ecuaciones ejemplifican lo realizado:

$$BK_j = \frac{(\text{Salario}_j - \text{Mediana}_K)}{(\text{Mediana}_K)} * 100$$

$$\text{Estandarizado } BK_j = \frac{(BK_j - \text{Salariomax}_K)}{(\text{Salariomax}_K - \text{Salariomin}_K)} * 100$$

Donde:

- $B1_j$ es la desviación del salario de la persona j respecto a la mediana del nivel (K) al que pertenece
- Mediana_K es la mediana del nivel k
- Salariomax_K es el valor salario máximo del nivel k
- Salariomin_K es el valor salario mínimo del nivel k
- $\text{Estandarizado } BK_j$ es la desviación estandarizada del salario de la persona j respecto a la mediana del nivel K al que pertenece.

Posteriormente se calcula el valor promedio, por nivel, de estas desviaciones estandarizadas para cada una de las entidades. De tal forma que se obtiene, para cada entidad, la desviación estandarizada promedio de cada uno de los niveles. Estos valores definen la brecha externa, la cual es el valor promedio de estas desviaciones estandarizadas por niveles.

b) **Brecha interna:** Evalúa la diferencia en la asignación salarial entre un nivel jerárquico y el inmediatamente inferior al interior de cada entidad. El ejercicio se realiza con los siguientes niveles:

1. Directivo
2. Asesor
3. Profesional
4. Técnico
5. Asistencial

En primer lugar se identifico, la mediana *del salario* de cada nivel (Directivo, Asesor, Profesional, técnico y asistencial) para cada una de las entidades. Es decir, se ordenaron los salarios promedio de cada nivel y de cada una de las entidades y se identificó el valor ubicado en el centro de la distribución. Estas medianas fueron comparadas, para identificar la desviación que existe entre cada uno de los niveles, para cada registro j . Se toma el valor absoluto de la distancia por que la brecha es la distancia promedio desde el valor central ya sea hacia arriba o hacia abajo de la mediana ($q50$), la ecuación de las brechas de los 5 niveles es la siguiente:

$$Brecha j = \frac{|q50_i - q50_{i-1}|}{(q50_{i-1})} * 100$$

Donde $q50_{i-1}$ corresponde a la mediana del nivel anterior $q50_i$ y la variación corresponde al nivel anterior (p.e Directivo del Asesor), el total de niveles es 5 ($i = 5$) por lo tanto son 4 brechas.

El resultado de las 4 brechas se categoriza para cada registro, de tal manera que la menor brecha es la mejor calificada. Como lo muestra el siguiente cuadro cuando porcentualmente la distancia es menor de 20% se considera bueno ($j = 100$, entre 0% y 19%), pero a medida que se aleja esta distancia en valor absoluto se asigna un valor de cero ($j = 0$, mayor a 80%)

Tabla de equivalencias	
Rango de Desviación Porcentual	Valor Asignado
0 – 19%	100
20 - 39%	75
40 y 59%	50
60 y 79%	25
Mas del 80%	0

A partir de este nuevo valor asignado, se calculo el promedio por entidad. Es decir se realizó la sumatoria de los valores por niveles por entidad y se dividió por el número de niveles con valor. Lo encontrado, es denominado la brecha interna, la cual el refleja la desviación promedio que tienen la mediana de cada nivel vs la mediana de su nivel inferior.

Subindicador 4. Evaluación y seguimiento al desempeño: Evalúa la existencia y puesta en práctica de procedimientos para conocer el desempeño de sus funciones de todos los funcionarios de la entidad en la vigencia 2013, con especial revisión de los funcionarios que desempeñan funciones de gerentes públicos.

Tabla 41. Variables del subindicador evaluación y seguimiento al desempeño

Subindicador 4	Variable	Fuente de Información
Evaluación y seguimiento al desempeño	Seguimiento al desempeño a los funcionarios de carrera administrativa	Formulario de recolección de información
	Seguimiento al desempeño a todos los funcionarios de libre nombramiento y remoción	
	Realización de seguimiento al desempeño se aplicaron a todos los funcionarios provisionales	
	Existencia de lineamientos internos de seguimiento y monitoreo de los productos de las personas vinculadas a través de prestación de servicios	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 5. Capacitaciones: Evalúa si las entidades capacitan a funcionarios de diferentes niveles jerárquicos en los temas principales de la gestión pública. Se espera que las capacitaciones no se den únicamente a funcionarios del nivel Directivo, sino también a Profesionales, Técnicos y Asistenciales. Este subindicador se valora teniendo en cuenta que deben participar funcionarios de al menos uno de los tres niveles mencionados en las capacitaciones realizadas por la Entidad.

Tabla 42. Variables del subindicador capacitaciones

Subindicador 5	Variable	Fuente de Información
Capacitaciones	La entidad capacita a sus funcionarios en temas principales de la gestión en diferentes niveles jerárquicos	Formulario de recolección de información
	La entidad capacita a los niveles: Profesional Directivo Asesor Técnico Asistencial	

La obtención de la calificación para la variable “La entidad capacita a sus funcionarios en temas principales de la gestión en diferentes niveles jerárquicos”, se obtiene de acuerdo con los siguientes parámetros:

Tabla de Equivalencias	
Nº de áreas temáticas de capacitaciones	Calificación sobre 100
1-2	25
3-4	50
5-6	75
7 o más	100

Subindicador 6. Mérito: Evalúa el porcentaje de gerentes públicos y funcionarios de libre nombramiento y remoción que ingresaron a la entidad mediante el criterio o procesos de meritocracia.

Tabla 43. Variables del subindicador mérito

Subindicador 6	Variable	Fuente de Información
Mérito	Relación del número de funcionarios seleccionados por mérito sobre el total de funcionarios de libre nombramiento y remoción durante la vigencia 2013.	Formulario de recolección de información

La calificación final se calcula de acuerdo con la siguiente operación aritmética:

$$\frac{\text{Funcionarios de libre nombramiento y remoción seleccionados en concursos de mérito}}{\text{Total de funcionarios de libre nombramiento y remoción}} \times 100$$

Subindicador 7. Supervisores de los contratos: Evalúa los procedimientos de capacitación y seguimiento al desempeño de los funcionarios que desarrollan funciones de supervisión de contratos.

Subindicador 7	VARIABLES	Fuente de Información
Talento humano supervisores de los contratos	Fueron evaluadas las calidades de los supervisores para la asignación de contratos bajo su vigilancia	Formulario de recolección de información
	Los supervisores recibieron capacitaciones para hacer una mejor gestión de sus labores	
	Temas de capacitación (financiero, presupuestal, técnico, jurídico, otros)*	
	Tipo de vinculación de los supervisores (órdenes de prestación de servicios, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, otros)**	

Tabla 44. Variables de subindicador

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador. No obstante, las variables “Temas de capacitación” y “Tipo de vinculación de los supervisores”, se determinan de acuerdo con las siguientes tablas de equivalencias:

Tabla de equivalencias	
Número de temas objeto de las capacitaciones	Puntaje asignado
3 o más temas	100
2 temas	67
1 tema	33
0 temas abordados	0

Tabla de equivalencias	
Tipo de Vinculación	Puntaje asignado máximo
Vinculación por contrato de prestación de servicios	50
Vinculación por Libre Nombramiento y Remoción	50
Vinculación por Carrera Administrativa	100
Vinculación por otros mecanismos	50
No	0

3. FACTOR CONTROL Y SANCIÓN

A propósito del contexto normativo que soporta el factor de Control y Sanción del ÍTD 2013-2014, se encuentra un amplio espectro de normas entre las que se encuentran las Leyes 1437 de 2001, 743 de 2002, 1474 de 2011; los Decretos 2232 de 1995 y 943 de 2014, y el documento CONPES 3654 de 2010 sobre la política de rendición de cuentas a la ciudadanía desde las entidades de la rama ejecutiva.

Así, se entiende que este factor busca medir las capacidades institucionales de cada entidad para promover, facilitar y generar acciones de control y sanción sobre su gestión, no sólo desde los

procesos internos o de organismos de control, sino también desde la apertura de espacios de participación ciudadana.

En coherencia con lo anterior, los indicadores que componen el factor tratan temas como responsabilidad fiscal y disciplinaria, rendición de cuentas, atención al ciudadano, participación ciudadana y funcionamiento de la oficina de control interno de gestión en cuanto a mecanismos de autorregulación, en total se cuenta con cinco (5) indicadores que evalúan el control y la sanción de las entidades.

Tabla 45. Tabla de indicadores y subindicadores del factor control y sanción

Indicador	Subindicador
Sistema de PQRS	Condiciones institucionales del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS-
	Canales de investigación y de denuncias
	Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición
	Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica.
Rendición de cuentas a la ciudadanía	Informe de Gestión
	Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas.
	Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial)
	Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Otro espacio presencial
Control Social	Condiciones institucionales para el control social
	La entidad promovió espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía
	Disposición de información a TPC
Control institucional	Reportes de información a instancias de regulación y control
	Sanciones disciplinarias, fiscales y penales
	Control institucional a los programas sociales
Control Interno de Gestión	Acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción
	Coherencia en las funciones y competencias del Jefe de Control Interno

El cálculo de los primeros tres indicadores se fundamentan en la información que provee el formulario en línea y los ejercicios de verificación directa. En el caso del sistema de PQRS, el equipo del Índice realizó llamadas telefónicas para verificar la eficiencia y eficacia de la atención al ciudadano por parte de las entidades, y radicó derechos de petición con el fin de evaluar el

cumplimiento en los tiempos y la oportunidad de respuesta frente a solicitudes de documentos institucionales de carácter público.

Por su parte, los indicadores de “Control institucional” se basan en la información que las fuentes secundarias proveen en cuanto a reportes obligatorios, investigaciones, sanciones, entre otros. Vale la pena mencionar, por último, que algunos subindicadores o variables responden a las buenas prácticas que Transparencia por Colombia viene impulsando con el fin de aumentar el control social sobre la gestión pública.

Indicador 10. SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS-PQRS

Este indicador evalúa la eficacia y eficiencia del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS de cada entidad. De esta manera, se evalúa la capacidad de las entidades para dar un servicio al ciudadano efectivo, oportuno y ágil, a través de la planeación, los instrumentos y los canales dispuestos para ello.

Subindicador 1. Condiciones institucionales del sistema de PQRS: Evalúa los lineamientos y directrices dispuestos para la planeación y seguimiento del Sistema de PQRS con los que cuentan las entidades. Además, se espera que existan procedimientos o canales específicos para algunos temas como anticorrupción y contratación.

Tabla 46. Variables del subindicador condiciones institucionales del sistema de PQRS

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Condiciones institucionales del sistema de PQRS	Dependencia encargada del sistema de PQRS	Formulario de recolección de información
	Existencia de documento interno de lineamientos y directrices de la tramitación interna de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	
	Contenido de documento interno de lineamientos y directrices de la tramitación interna de las peticiones, quejas y reclamos.	

	Existe un manejo específico para las PQRS relacionadas con contratación y programas sociales ¹⁰	
	Existencia de Informes de PQRS: Presentación de informes a Control Interno	
	Contenido del Informe de PQRS	

Este subindicador se evalúa documentos institucionales, producidos y/o vigentes en 2013, que establezcan los lineamientos de trámite de las PQRS, con interés en los temas de anticorrupción, contratación y programas sociales. Por otro lado, para proceder a la evaluación del informe de PQRS, se tuvo en cuenta que el documento listara, al menos, las denuncias y PQRS recibidas en el período establecido. Los elementos a ser examinados como contenido principal fueron: estadísticas, análisis y tiempos de respuesta.

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de las variables se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Canales de investigación y de denuncias: Evalúa si las entidades cuentan con procedimientos y canales internos para gestionar las denuncias de hechos de corrupción.

Tabla 47. Variables del subindicador canales de investigación y de denuncias

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Canales de investigación y de denuncias	Existencia de una línea de atención específica y exclusiva para denunciantes de hechos de corrupción	Formulario de recolección de información
	Existencia de metodología o protocolos de protección al denunciante, anónima o no	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de las variables se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición: Evalúa que los canales virtuales de las entidades sean efectivos y eficientes para hacer un derecho de petición, y éstas cumplen con los requerimientos legales para dar respuesta.

¹⁰ Se contempla como una buena práctica la planeación de la prestación del servicio y el tratamiento específico y diferenciado de la tramitación de quejas y denuncias ciudadanas en temas de contratación, corrupción y de programas sociales.

Tabla 48. Variables del subindicador respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición	La entidad respondió el derecho de petición	Verificación directa
	Tiempo de respuesta de solicitudes de información	
	La entidad respondió lo que se solicitó	
	Posibilidad de recibir retroalimentación y hacer seguimiento al derecho de petición	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 4. Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica: Evalúa la oportunidad y agilidad de la información a través de los canales telefónicos de las entidades como componente del Sistema de PQRS. Para ello se revisa la posibilidad de presentar una queja y/o reclamo vía telefónica. También se comprueba la posibilidad de obtener información del seguimiento a la misma a través de una línea 018000.

Tabla 49. Variables de subindicador verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica

Subindicador 4	Variables	Fuente de Información
Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica	El funcionario que contesta sabe sobre el sistema de quejas y reclamos o sabe direccionar la llamada a la dependencia encargada	Verificación directa
	Posibilidad de hacer una llamada anónima	
	Telefónicamente se obtiene información sobre cómo poner una queja y un reclamo en persona	
	Existencia de seguimiento a la queja telefónicamente	

Cada uno de las anteriores variables tiene una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de las variables se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 11. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Este indicador evalúa la planeación, mecanismos y espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía que las entidades llevan a cabo durante la vigencia evaluada. Los subindicadores que se derivan de aquí se basan en las disposiciones que se encuentran en el CONPES 3654 de 2010 y la ley 1712 de 2014.

Subindicador 1. Informe de Gestión: Evalúa que la información que las entidades entregan sobre el balance de la gestión realizada durante la vigencia 2013, se busca que sea oportuna y completa al incluir temas como: presupuesto, cumplimiento de metas, talento humano, programas y proyectos de la siguiente vigencia, contratación pública, acciones para el fortalecimiento de la gestión pública, entre otros. También se evalúan los medios o canales por los que esta información es divulgada.

Tabla 50. Variables subindicador informe de gestión.

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Informe de Gestión	Contenido del Informe de Gestión de la Entidad para la vigencia 2013 ¹¹	Formulario de recolección de información
	Medios de publicidad del Informe de gestión	

Cada uno de los requerimientos de la variable “Contenido del informe de gestión” tiene una calificación de 0 o 100. La variable “Medios de publicidad del informe de gestión” se califica de la siguiente forma:

Tabla de equivalencias	
Medios de publicidad	Puntaje asignado
1	33.33
2	66.67
3 o más	100

Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas: Evalúa los procedimientos internos de planeación y seguimiento de la realización de rendición de cuentas de la entidad sobre su gestión de la vigencia 2013.

¹¹ Se evaluó únicamente el informe de gestión de la vigencia 2013 o el bianual de las vigencias 2012-2013 entregado a la Asamblea.

Tabla 51. Variables del subindicador

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas	Existencia de una estrategia anual de rendición de cuentas ¹²	Formulario de recolección de información
	Contenido del documento interno que recopile lineamientos/ directrices de la planeación anual de rendición de cuentas.	
	Existencia de una dependencia o un funcionario encargado de llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas de la entidad	
	Mecanismos de seguimiento de avances para la estrategia de rendición de cuentas de la gestión 2013	
	Realización de una evaluación de la estrategia al final de la vigencia evaluada	

Con respecto a la estrategia anual de rendición de cuentas, se evaluaron documentos producidos por la entidad, vigentes en el año 2013. Se tuvieron en cuenta decretos, circulares, manuales y planes que den cuenta de manera general de la forma como se va a rendir cuentas en la vigencia 2013. Estos espacios no solo se refieren a audiencias públicas presenciales sino también a canales permanentes de información, diálogo y sanción. Del mismo modo se validaron anexos de la vigencia 2013 que señalen puntualmente la planeación de las actividades de rendición de cuentas. Por esta razón, se aceptó el plan de acción 2013 y el plan anticorrupción 2013.

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial): Evalúa que las entidades hayan realizado la rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión 2013 mediante una audiencia pública. Así mismo, se evalúa la pertinencia y suficiencia de la información brindada en este espacio, la interacción con los grupos de interés y la evaluación del evento, entre otros.

¹² Se considera buena práctica realizar una estrategia anual de rendición de cuentas para garantizar la existencia de condiciones óptimas a la ciudadanía, organizaciones y sectores de la sociedad.

Tabla 52. Variables del subindicador espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial)

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial)	Entrega de información a la ciudadanía antes de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Formulario de recolección de información
	Existencia de espacios de interacción con la ciudadanía durante la Audiencia Pública	
	Temas tratados en la Audiencia Pública presencial* ¹³	
	Difusión de la Audiencia Pública presencial	
	Realización de evaluación y análisis de la audiencia pública presencial	

La Audiencia Pública de rendición de cuentas fue evaluada con base en actas, memorias, archivos de audio o video, presentaciones de *Power Point* o todo aquel documento que pueda soportar la interacción con la ciudadanía y los temas tratados. Por esta razón, documentos como noticias, tarjetas de invitación o fotografías no pudieron ser validados para la evaluación respectiva.

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 o 100. Por su parte, la variable “Difusión de la Audiencia Pública presencial” se califica de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Tabla de equivalencias variable Difusión de la audiencia pública presencial	
Medios de difusión	Calificación
Sitio web	25 puntos
Radio	25 puntos
Cartelera física	20 puntos
Televisión	15 puntos
Periódico	15 puntos
Otro	10 puntos

¹³ Se consideran buenas prácticas divulgar la audiencia pública a través de los medios de comunicación para que aumenten la participación de la ciudadanía, priorizar los temas a través de un ejercicio directo con la sociedad civil y, finalmente, tener vídeos o memorias publicados del evento con el fin de que cualquiera pueda acceder a ellas y conocer el contenido de la audiencia.

Subindicador 4. Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Otro espacio presencial: Evalúa que las entidades hayan realizado la rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión evaluada mediante un espacio diferente a una audiencia pública. Así mismo, se evalúa la pertinencia y suficiencia de la información brindada en este espacio, la posibilidad de los grupos de interés a incidir en los temas tratados, la evaluación del evento, entre otros.

Tabla 53. Variables subindicador otro espacio de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía

Subindicador 4	Variables	Fuente de Información
Espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Otro espacio presencial	Entrega de información a la ciudadanía antes de la realización de este espacio	Formulario de recolección de información
	Temas tratados en este espacio	
	Existencia de espacios de interacción con la ciudadanía durante este espacio	
	Se realizó evaluación y análisis de este espacio	

La rendición de cuentas va más allá de uno o varios eventos públicos en el cual la administración presenta los logros de la gestión para fortalecer la figura individual del Alcalde/Gobernador/Director, pues, antes que nada, se rinde cuentas sobre el proceso global de gestión, lo que abarca riesgos, resultados no esperados, desaciertos y necesidad de reformas. Por ello se requiere construir una cultura de rendición de cuentas con base en el conocimiento de deberes y derechos ciudadanos, la capacitación de servidores públicos y la adquisición de compromisos de rendición de cuentas, transparencia y buen gobierno con la ciudadanía y las organizaciones sociales. Esta es la filosofía que inspira la medición del subindicador “otro espacio de rendición de cuentas”.

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de las variables se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 12. Control Social
Este indicador evalúa los lineamientos y directrices con que las entidades cuentan para garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión de las mismas. Además, y en consideración de que el ÍTEP 2013-2014 es un ejercicio que parte desde la ciudadanía, se

evalúa la entrega de documentación de las entidades a la Corporación durante el diligenciamiento del formulario en línea.

Subindicador 1. Condiciones institucionales para el Control Social: Evalúa si las entidades cuentan con lineamientos o procedimientos para promover la participación ciudadana en la gestión de la entidad, a través de la asignación de recursos para el tema y la existencia de una dependencia o funcionario a cargo de promover dicha participación.

Tabla 54. Variables del subindicador condiciones institucionales para el control social

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Condiciones institucionales para el Control Social	Existencia de lineamientos de políticas de participación	Formulario de recolección de información
	Porcentaje de recursos ejecutados para la participación en relación al total del presupuesto	
	Existencia de una oficina encargada / funcionario responsable que promueva la participación ciudadana	

Se evaluaron documentos producidos por la entidad, vigentes en 2013, que den cuenta de la relación con los grupos de interés, los momentos o espacios de diálogo formales o no formales con la comunidad y las temáticas sobre las cuales se orienta la participación ciudadana.

En las variables “Existencia de lineamientos de políticas de participación” y “Existencia de una oficina encargada/funcionario responsable que promueva la participación ciudadana” se puede obtener una calificación máxima de 100 en el caso de contar con estos documentos.

Por su parte, la variable “Porcentajes de recursos ejecutados para la participación en relación al total del presupuesto” se determina de acuerdo con la siguiente relación, otorgando la calificación de acuerdo con la desviación estándar del total de la muestra:

$$\frac{\text{Recursos ejecutados en participación}}{\text{total del presupuesto}}$$

Subindicador 2. Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía: Evalúa si las entidades llevan a la práctica los lineamientos y procedimientos para la promoción de

espacios de participación ciudadana en la formulación de los diferentes documentos de planeación.

Tabla 55. Variables del subindicador de promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía	Se involucró a la ciudadanía en la formulación de herramientas de planeación	Formulario de recolección de información
	Espacios no formales de diálogo	
	Tipo de organizaciones de sociedad civil participaron en la formulación y ajuste de los planes y con cuales hicieron consulta previa	

Para el cálculo de las variables se asigna una calificación de 0 o 100 a cada opción de respuesta, según corresponda. Mientras tanto, para la segunda variable si asigna una calificación de 100 puntos si fue posible identificar la realización de al menos un espacio no formal de diálogo. Para obtener la calificación del subindicador se hace un promedio de las tres variables.

Tabla de equivalencias Tipo de organizaciones de sociedad civil participaron en la formulación y ajuste de los planes	
Número de organizaciones de la sociedad civil que participaron en la formulación y ajuste de planes	Calificación
1 organización	50
2 organizaciones	70
3 o más organizaciones	100

Subindicador 3. Disposición de información a Transparencia por Colombia: Evalúa la disposición de las entidades evaluadas en la entrega de la información solicitada sobre la contratación, planeación, anticorrupción y talento humano a través del formulario de recolección de información. Esta información es fundamental y determina importantes

insumos para la realización de los análisis documentales y cálculos específicos en algunos indicadores.

Tabla 56. Variables del subindicador Disposición de información a Transparencia por Colombia

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Disposición de información a Transparencia por Colombia	Anexos de Contratación pública	Formulario de recolección de información
	Anexos de Planeación	
	Anexos de Talento Humano	
	Anexos Anticorrupción	
	Anexos de entrega del información sobre programas sociales	

La entrega de cada anexo tiene una calificación de 0 o 100 puntos. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 13. CONTROL INSTITUCIONAL

Este indicador evalúa las condiciones institucionales de las entidades evaluadas para ejercer su capacidad de aplicar sanciones y su oportunidad y agilidad en la entrega de información a organismos de control y regulación.

Subindicador 1. Reportes de información a instancias de regulación y control: Evalúa que las entidades hayan entregado oportunamente información a organismos e instancias de regulación y control.

Tabla 57. Variables del subindicador reportes de información a instancias de regulación y control.

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Reportes de información a instancias de regulación y control	Entrega oportuna de información	Fuentes secundarias
	La entidad receptora de regalías reportó la información al DNP oportunamente	

La variable “entrega de información oportuna” evalúa la entrega oportuna del acto administrativo de aprobación del presupuesto, el envío de informes contables a la contaduría, la entrega oportuna

del acto administrativo de aprobación del Plan Anual de Caja y la presentación oportuna del informe de ejecución del SGP ante la gobernación.

Por su parte, la variable “la entidad receptora de regalías reportó la información al DNP oportunamente, evalúa el envío de los formularios F-SCV-17 y F-SCV-18 durante los cuatro trimestres de la vigencia 2013. Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100 o 0. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Sanciones disciplinarias, fiscales y penales: Evalúa la relación del número de fallos disciplinarios, fiscales y penales proferidos por los organismos de control contra funcionarios de la entidad durante la vigencia 2013, respecto al número de funcionarios de la entidad. Así mismo, evalúa los montos de los fallos fiscales contra funcionarios de la Entidad respecto del presupuesto de la misma.

Tabla 58. Variables del subindicador sanciones disciplinarias y fiscales

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Sanciones disciplinarias y fiscales.	Pagos por sentencias y conciliaciones en controversias contractuales	Fuentes secundarias
	Sanciones en regalías	
	Número de sanciones disciplinarias a funcionarios del nivel directivo	
	Número de sanciones disciplinarias a funcionarios del nivel no directivo	
	Procesos archivados por resarcimiento en relación a los fallos de responsabilidad fiscal proferidos contra los funcionarios	

La variable “Sanciones en regalías” se califica con cero (0) o cien (100), de acuerdo a si se encontraron suspensiones o no, respectivamente. Esta misma relación se utiliza cuando se evalúa si la(s) suspensión(es) se ha levantado. Así:

Tabla de equivalencias	
Ha tenido suspensión en el tema de regalías en la vigencia 2013	SI=0 NO=100

Se le ha levantado la suspensión en regalías en 2013	SI=0 NO=100 NA=(en caso de obtener cero en el anterior ítem)
--	---

Subindicador 3. Control institucional a los programas sociales: Evalúa las condiciones institucionales de las entidades para realizar control a los programas sociales. Para ello, se observan los hallazgos de las contralorías territoriales, los mecanismos de consulta de beneficiarios y la entrega de información a los organismos pertinentes.

Tabla 59. Variables del subindicador de control institucional a los programas sociales

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Control institucional a los programas sociales	Hallazgos por parte de las contralorías territoriales en la mala utilización de los recursos destinados a los programas sociales	Contralorías territoriales
	Sistema de información interno para la consulta de beneficiarios de los programas sociales que tiene el departamento	Formulario de recolección de información

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 o 100. Al promediar los puntajes de las variables se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 14. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Este indicador evalúa la gestión de la oficina de Control Interno de Gestión, a partir de la revisión de sus acciones relacionadas con medidas anticorrupción, del análisis de las funciones y competencias del Jefe de la oficina, en relación con el Manual de Funciones.

Subindicador 1. Acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción: Evalúa el cumplimiento de acciones obligatorias sobre medidas anticorrupción por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, tales como: la formulación de un documento con lineamientos sobre la gestión del control interno, el proceso de selección del Jefe de Control Interno, el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados a partir de las alertas emitidas por las auditorías de la Oficina, entre otras.

Tabla 60. Variables del subindicador acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción	Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/directrices o metodologías internas de la gestión del control interno en la entidad.	Formulario de recolección de información
	Selección del jefe de control interno	
	Seguimiento a los planes de mejoramiento de las alertas emitidas por la oficina de control	
	Realización de planes de mejoramiento frente a los hallazgos encontrados por la auditoría fiscal	
	Contenido de informe de reportes sobre los hallazgos de corrupción: Inclusión de los lineamientos del Estatuto anticorrupción en las directrices de control interno	

Las variables “Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/ directrices o metodologías internas de la gestión del control interno en la entidad”, “Existencia de lineamientos internos para la selección del jefe de control Interno”, “Realización de planes de mejoramiento frente a los hallazgos encontrados por la auditoría fiscal”, y “Contenido de informe de reportes sobre los hallazgos de corrupción”, se califican con cien (100) o cero (0), de acuerdo a si se encontró una respuesta afirmativa o no, respectivamente. Lo opuesto ocurre con las variables “Reportes de la Oficina de Control Interno (de gestión) sobre posibles hechos de corrupción o irregularidades a la Contraloría General de la República” y “Denuncias sobre hechos de corrupción”.

Por su parte, la variable “Selección del jefe de control interno” se calcula de acuerdo con el siguiente parámetro:

Tabla de equivalencias	
Mecanismo de selección	Calificación
A través de una selección de hojas de vida	100
Por medio de una evaluación de competencias	100

A través de entrevistas	100
Selección directa	NA

Subindicador 2 Coherencia en las funciones y competencias del jefe de control interno:

Evalúa las funciones y competencias del Jefe de Control Interno de cada entidad, en relación con lo estipulado por el manual de funciones de la misma a propósito de: descripción del cargo, conocimientos básicos, profesión, años de experiencia, entre otros.

Tabla 61. Variables del subindicador coherencia en las funciones y competencias del jefe de control interno

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Coherencia en las funciones y competencias del jefe de control interno	Coherencia en las funciones y competencias del Jefe de Control Interno	Fuente Secundaria

*Evaluación realizada con base en la hoja de vida del jefe de control interno en formato DAFP.

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100 o 0. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.